En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

La Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea (RTN-NAS) es una entidad relevante y un interlocutor muy válido, ya que engloba a 33 municipios. La entidad ha ido sumando asociados desde su fundación y no ha perdido ninguno; de hecho, la RTN-NAS se funda en 2013 con 24 municipios, y en estos momentos lo conforman 33 y existe una clara voluntad sumar más poblaciones y nuevas zonas que todavía no están presentes en la entidad.

La RTN-NAS sigue unos objetivos muy concretos desde su formación:

1. Promover una oferta de artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular.

2. Optimizar los recursos de los asociados y mantener relación con otras redes.

3. Colaboración con el Departamento de Cultura de Gobierno de Navarra.

4. Creación, formación y fidelización de públicos.

De acuerdo a todos estos objetivos RTN-NAS ha elaborado diversas actividades y proyectos que contribuyen al desarrollo de las artes escénicas (AA.EE.) en las diversas localidades donde está presente:

• Circuito de artes escénicas de la Red de Teatros de Navarra: Ofrece espectáculos producidos por compañías profesionales de teatro y de danza preferentemente de Navarra y que tiene por destinatarios los espacios escénicos de las entidades locales asociadas, con el fin de complementar su programación con propuestas de calidad y de interés artístico.

• Oholtzara Salto a Escena. Un proyecto innovador impulsado con el apoyo de Fundación Caja Navarra y Obra Social La Caixa. Una iniciativa que quiere acercar las artes escénicas al público joven y convertirlo en su protagonista.

• Sistema de venta de entradas online. Desde 2014 cuenta con el servicio de venta online para 23 de los asociados.

• Programación en Red. Durante este tiempo han implantado de forma progresiva el trabajo en red, consiguiendo el abaratamiento de costes y una programación más plural.

• Fomento de la accesibilidad. En 2017 la RTN-NAS impulsó esta compra conjunta de sistemas de sonido amplificado y bucle magnético, a la que se sumaron un total de 24 municipios. Este sistema de teatro accesible permite acercar las artes escénicas a personas con diferentes niveles de discapacidad auditiva. Desde su implantación su uso va en aumento en muchas localidades, posibilitando que un perfil de público como el de nuestros mayores, pueda acudir al teatro sin temor a perderse los diálogos.

• Socialización de la información. Al acudir a las diferentes ferias de artes escénicas los programadores conocen las propuestas de programación y elaboran un informe que comparten con sus compañeros.

• Difusión de la programación. A través de la propia página web www.redteatrosnavarra.com o redes sociales.

• La formación de los asociados, la colaboración con el sector artístico y la recogida de información de nuestros públicos son otras de las muchas actividades que lo realicen.

Todas estas iniciativas se pueden llevar a cabo gracias al trabajo y al presupuesto continuo de la entidad. Sin esa garantía de estabilidad no se pueden elaborar y progresas en este proyecto con voluntad de perdurar en el tiempo.

Justificación para solicitar la plurianualidad:

Cohesión territorial: Es una entidad de 33 municipios repartidos por toda la geografía navarra y de todo signo político.

Estabilidad: Desde su fundación la RTN-NAS ha contado con sendos convenios nominativos plurianuales, correspondientes a las legislaturas 2012-2015 y 2015-2019; por lo que, si se aprueba, el convenio 2020-2023 será el tercer convenio plurianual.

Proyección de futuro: Una asociación con tanta representación territorial tiene mucho más sentido si se contempla a muy largo plazo. Con ello podemos ambicionar desarrollar nuestra labor estratégica en el sector, desarrollar un Plan Estratégico de objetivos a futuro, evitando hablar siempre del ahora y dando un paso ambicioso hacia adelante.

Seguridad: Saber cuál va a ser el presupuesto de los años sucesivos nos da seguridad para elaborar nuestros proyectos a futuro. Los programas culturales tienen efectividad cuando se diseñan a medio plazo, pero las partidas anuales no permiten trabajar más allá por la incertidumbre de cada año. La incertidumbre también afecta a las dinámicas de trabajo. Si no se sabe cuál es el presupuesto para 2021, no se puede adelantar trabajo en 2020, por lo que estarán obligados, nuevamente, a trasladar la mayor parte de la actividad a finales de año. Esto chocaría directamente con la filosofía del Circuito de AA.EE. de la RTN-NAS, pues pretende potenciar la actividad en el primer semestre.

Previsión: La previsión a futuro también posibilita elegir mejor las fechas evitando la contraprogramación entre los diferentes espacios y con el resto de programas del Departamento de Cultura.

Gestión: La estabilidad presupuestaria evita problemas en tesorería. Si sumamos la incertidumbre y la dinámica de otorgación de los pagos a cuenta de la subvención, el comportamiento, necesariamente ha de ser muy conservador a la hora de plantear el Plan de Trabajo.

Pagos: Desde la RTN-NAS han trabajado mucho para pagar a las compañías a los pocos días de haber realizado su trabajo. Eso supone que no sean ellas las que asuman la inestabilidad del sector, aportando dignidad a la profesión. La Inestabilidad también afecta a los propios trabajadores de la red. El no saber cuál va a ser el presupuesto y la dilatación de la firma del convenio retrasa los pagos, lo que puede suponer no poder abonar nominas a tiempo.

Circuito de la Red de Teatros de Navarra

Es un programa específico de la Red de Teatros de Navarra en convenio con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. El circuito surge para dar respuesta a muchas de las demandas detectadas durante la redacción del Plan de Impulso al Teatro y Plan de Impulso a la Danza, documentos clave en el Plan Estratégico de Cultura del Gobierno de Navarra. Esas necesidades fueron detectadas tras sendos procesos participativos en los que participaron todas las partes implicadas: profesionales, entidades sociales, públicos...

A través del mismo, se oferta de espectáculos producidos por compañías profesionales de teatro, circo y de danza preferentemente de Navarra, que se elabora a partir de las propuestas que presentan las compañías y que tiene por destinatarios los espacios escénicos municipales de la Red de Teatros de Navarra.

El proyecto se basa en la complementación de la programación de los espacios escénicos socios de la RTN, fomentando la programación diferenciada de espectáculos que siguen otros criterios. Filosofía del Circuito:

• Criterios de calidad: establecidos en base a premios obtenidos, presencia en otros circuitos, subvenciones y ayudas públicas o privadas obtenidas. Además, una Comisión Artística exprofeso, se encarga de valorar y filtrar las propuestas recibidas.

• Criterios del interés artístico: fomento de aquellas obras con un trasfondo cultural, social o educativo frente aquellas cuyo único fin es el entretenimiento.

• Ayuda a las artes escénicas más desfavorecidas, minoritarias, de difícil acceso. Danza, circo (en sala) y teatro no comercial con temáticas cercanas a la sociedad.

• Apoyo a los espacios escénicos en la toma de decisiones de programación arriesgadas, en pro de facilitar y despertar la creación de capital escénico en el público.

• El circuito fundamentalmente tiene que servir para apoyar y generar una estructura profesional en navarra.

• Estimular el acercamiento y disfrute de todos los ciudadanos: oferta deslocalizada.

En resumen, se debe dar prioridad a la promoción de propuestas de calidad artística contrastada, con lenguajes innovadores, que se distancien de lo comercial, que sean inclusivos y apuesten por cuestiones sociales cuyas temáticas conecten con lo real. Se deberán, por tanto, impulsar aquellas propuestas que cumplan con esta filosofía, cuya programación suele resultar más complicada.

Cronograma del circuito: plurianualidad necesaria

La programación del circuito se materializa en primavera y otoño del año en curso. No obstante, para que esta programación pueda ser diseñada, en constante colaboración con los espacios escénicos y las compañías participantes, así como con las entidades que colaboran en su diseño y financiación (Gobierno de Navarra), se debe comenzar a trabajar en el diseño y ejecución de la convocatoria, al menos desde septiembre del año anterior.

Es absolutamente necesario, en materia de artes escénicas, que el trabajo de programación transcienda del año en curso. Los espacios escénicos de las entidades locales asociadas a la RTN-NAS diseñan sus programaciones para el año en curso con muchos meses de antelación, por lo que, si se espera al año en curso para comenzar a trabajar en ello, nos encontramos con que, tanto espacios escénicos como compañías, ya tienen las fechas ocupadas y el programa no se podría ejecutar satisfactoriamente.

A continuación, se detalla el que sería un cronograma lógico y acorde a las necesidades del circuito:

– Agosto-septiembre: redacción de bases de la convocatoria.

– Octubre: apertura del plazo de presentación de propuestas y difusión de las bases.

– Octubre-noviembre: recepción de propuestas y organización de la documentación en la nube para facilitar el acceso de la Comisión Artística.

– Noviembre: valoración en común por parte de la Comisión Artística y selección de obras para el catálogo.

– Diciembre – 1.ª quincena: Publicación del Catálogo On-Line (Intranet) y comienzo de selección de propuestas por parte de las entidades locales.

– Diciembre – 2.ª quincena: selección obras ayuntamientos

– Enero: cierre del proceso de selección de obras y fechas, y firma de contratos.

– Entre enero y febrero: presentación “Programación”: rueda de prensa.

– Ejecución de la programación, comunicación, cuestiones administrativas contables y un largo etcétera.

– Febrero-octubre: programación en los diferentes espacios escénicos.

– Difusión y marketing de las actividades y creación del cartel de cada programación: proceso continuo.

– Seguimiento administrativo-contable: recepción facturas compañías y pagos: proceso continuo.

– Evaluación final de la actividad (y evaluación continua de cada una de las fases): analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y si la definición del proyecto es correcta con el fin de reconocer errores y definir posibles vías de mejora.

Colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra

El programa pretende complementar el resto de políticas culturales que en materia de Artes Escénicas se llevan a cabo desde el propio Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra. Por ese motivo el contacto con el Departamento de Acción Cultural es y debe ser continuo a la hora de diseñar el proyecto: tanto sus objetivos, como todas las cuestiones internas que ahondarán en que la consecución de los mismos sea satisfactoria.

Procesos de escucha con las partes implicadas: mejora continua

El circuito realiza sendas jornadas de evaluación del programa tanto con los propios espacios escénicos participantes como con las asociaciones de profesionales navarros de artes escénicas existentes en la actualidad: NAPAE y AE.SZENA.

Es por eso que el programa está en constante evolución, año tras año y consideramos que es precisamente ahora, cuando justo va a dar comienzo la tercera edición del mismo, cuando se están consiguiendo que los objetivos del mismo se vean cumplidos en un grado muy alto. Prueba de ello es la programación que se ha diseñado para este 2020, en la que se puede observar una apuesta clara por compañías navarras que responden a la ya mencionada filosofía del circuito, apoyo a las propuestas menos convencionales (especialmente a propuestas de danza y circo), sin cerrar las puertas a que algunas compañías de fuera de navarra que, con una calidad suprema, puedan asomarse a la programación ofreciendo a nuestros públicos la oportunidad de ver trabajos que de otra manera no podrían ver en Navarra.

Para poder seguir mejorando el programa y cumpliendo unos objetivos que responden a las necesidades y demandas del sector, y complementan otra serie de acciones que se llevan a cabo desde las instituciones, es necesario tener garantizada la posibilidad de trabajo a futuro.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir, a la mayor brevedad, un convenio de financiación plurianual 2020-2023 con la Red de Teatros de Navarra/Nafarroako Antzerki Sarea (RTN-NAS) al objeto de posibilitar y optimizar los objetivos marcados y la progresión del servicio que prestan.

En Iruña, a 6 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro